



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

14 de mayo de 2014

HECHO RELEVANTE

Asunto: Cuentas anuales, Informe de Auditores y Situación concursal de la compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante que:

El Consejo de Administración de la Sociedad formuló las cuentas anuales oportunamente. De dicha formulación se publicó HR el pasado día 31 de marzo.

Dichas cuentas fueron remitidas a los auditores de esta compañía para su informe.

Mientras los Auditores preparaban su informe un hecho posterior al cierre de ejercicio se produjo, hecho de singular importancia pues puede llegar a afectar a los criterios utilizados en las propias cuentas.

Dicha nueva circunstancia se concreta en la solicitud de concurso de la Sociedad.

En razón de esto, el Consejo de Administración ha apreciado la necesidad de reformular cuentas y solicitar respecto de las mismas el Informe de los Auditores.

La Sociedad y sus cuadros hacen sus mejores (y mayores) esfuerzos para concluir de forma inmediata la valoración de la incidencia de la situación concursal en las cuentas formuladas. De forma inmediata también se solicitará el Informe de Auditores, que será remitido a la CNMV tan pronto como se disponga de dicha documentación.

En Madrid, fecha ut supra.

Juan Ignacio Peinado Gracia
Secretario del Consejo de Administración